



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.092.-

SAN BERNARDO, 05 de Marzo de 2014.-

VISTOS:

- El Memorándum N° 165, de fecha 10 de Febrero de 2014 de la Sección Patentes Comerciales;
- El D. A. Exento N° 6.827 de fecha 21 de octubre de 2002 y
- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

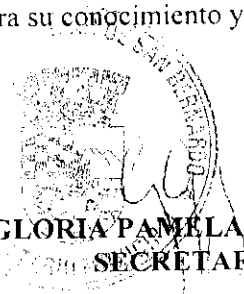
DECRETO :

1°. - Procédase, por la Sección Patentes, a la **eliminación** de la patente comercial definitiva, **ROL N° 2011113**, del giro **"Elaboración y expendio de emparedados calientes, frituras de papas pre-fritas de procesadoras autorizadas, bebidas, confites, envasados de fábricas autorizadas, expendio de té y café al paso"**, ubicada en Ducaud N° 15003, Villa Angelmó, de esta comuna a nombre de la Empresa Carvacho Martínez María Alejandra; R.U.T N° [REDACTED]

2°. - Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos, lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas, Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (s). Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZALEZ JEREZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Mvn.-

Distribución: Administración y Finanzas; Sección Patentes Comerciales (3); S.I.I. Interesado; Oficina de Partes y ARCHIVO/